

S Í q u e r e m o s e l P o d e r

¿Deben las mujeres llegar a representantes populares porque son capaces o por la cuota establecida en las Ley electoral? Este es un cuestionamiento que de manera constante surge en los debates públicos y en las conversaciones privadas.

El mecanismo de las cuotas que tiene como propósito que muchas más mujeres estén en lugares de representación pública, nos llevó más de una década de discusión (87-97). No fue entonces una medida sacada de la manga de mujeres aprovechadas o feministas rabiosas. No. Fue el resultado de un análisis del avance de las mujeres a partir de la primera Conferencia Mundial de la Mujer que el Sistema de Naciones Unidas llevó a cabo en nuestro país en 1975.

A partir de ésta, se acordaron cambios en los marcos jurídicos que regulaban la participación de las mujeres en la vida pública, por ejemplo para obtener un trabajo, las mujeres debían presentar, junto con los documentos requeridos, el permiso por escrito del marido autorizándolas a trabajar, hasta que se quitó de los códigos civiles.

Así, se iniciaron todo tipo de cambios jurídicos, sin embargo, en el caso de la participación de las mujeres en la vida política, se pensaba que con la aprobación del derecho a votar y a ser votadas sería suficiente y hace más de 20 años nos dimos cuenta que no lo era; que teníamos que construir mecanismos concretos y radicales, ciertamente temporales, para lograr alcanzar esos espacios de representación. Veán ustedes, al día de hoy siendo un mandato de Ley, los líderes de los partidos y las elites "dueñas" que los mueven, han encontrado la manera de darle la vuelta y otros, incomodados por la medida, se han atrevido a derogarla en las leyes locales.

Por ello, las mujeres tenemos que ser mucho más decididas en la búsqueda de espacios en las presidencias municipales, en el Congreso local y federal, así como el que se incluya el cincuenta por ciento de posiciones en las secretarías y direcciones generales municipales y estatales.

Es comprensible que los hombres piensen que debemos llegar a cualquier puesto por capacidad y no por cuota, aunque nunca se preguntan cómo llegan ellos; como si el solo hecho de nacer hombre, les diera la capacidad para representar a la sociedad y los intereses de las mujeres, y el hecho de nacer mujer nos diera la capacidad sólo para cocinar, barrer y hacernos cargo de la crianza de los hijos e hijas.

Pero lo que es incomprensible es que las mujeres que buscan un lugar de representación política tanto en los ejecutivos como legislativos, se cuestionen y adelanten que llegan por capaces y no por las cuotas. Ignorar la lucha de miles de mujeres en México y en el mundo entero no les ayuda en nada. Al contrario, trabajar en la **agenda de las mujeres** hoy es mucho más importante y ofrece mayores éxitos políticos que evitarla.

Es común escuchar a mujeres que se encuentran en puestos de decisión decir que no llegaron por la cuota, sino que llegaron por su capacidad, porque son reconocidas en sus comunidades, porque tienen trabajo y presencia en su partido. Sin embargo, deben de reconocer, de una vez por todas, y sin pena alguna, que están ahí justamente porque los partidos requieren, por Ley, la presencia de mujeres. Además, es un deber de las que llegan a espacios de decisión, apoyar, jalar, impulsar, a que otras mujeres también lo hagan. Desafortunadamente hay quienes apelan al discurso de ser mujer para acceder a puestos de representación política, pero una vez alcanzada la meta, se les olvida que tienen obligaciones y deberes con las otras. Algunas hasta les impiden el acceso por el temor a perder lo que ganaron al enfrentarse a más competencia. Afortunadamente, cada vez más son las menos las que tienen ese comportamiento, y las más, las que exigen coherencia y solidaridad para con las otras.

Por otro lado, el mismo proceso de democratización que nuestro país ha vivido en las dos últimas décadas impone también el que las mujeres, siendo el cincuenta y dos por ciento del padrón electoral y de la población, tenga equidad en la representación y sobre todo que sus intereses, se vean reflejados en la agenda política nacional, estatal y municipal. Es decir, sólo podremos decir que vivimos en un sistema democrático, cuando las mujeres estén plenamente representadas.

Por eso, en Sonora y en el país entero, las mujeres tenemos que hacer alianzas estratégicas y desarrollar mecanismos de solidaridad y apoyo para poder tener una amplia representación política. Empecemos a reconocer de una vez por todas que **sí queremos EL PODER**, pero además tenemos que tener claridad en que sólo con nuestra amplia presencia le podremos hacer frente a los problemas que están disminuyendo a nuestra sociedad.

Aviso

Aquí van algunos de los puntos que fueron acordados en la IX Convención de San Cristóbal. Como recordarán uno de los puntos más importantes de nuestra Convención fue el discutir la propuesta de desaparecer como Agrupación Política Nacional.

En las dos reuniones de trabajo que se llevaron a cabo, todas las coordinadoras e integrantes de la convención pudieron manifestar sus puntos de vista, es decir los pros y los contras que cada una consideraba.

Al final la votación favoreció a la propuesta de quedarse como Agrupación Política Nacional. Sin embargo la Coordinadora Nacional, Laura Carrera expresó también su opinión diciéndonos que finalmente lo que menos importaba era si somos o no una APN ya que lo importante es lo que realmente hacemos en el ámbito de la participación ciudadana.

Así que se acordó llevar a cabo una reunión nacional el 19 de enero con el propósito no sólo de detallar el Plan de Trabajo sino sobre todo reafirmar el compromiso de trabajar en el fortalecimiento de la sociedad civil.

Aprovechando...

Mil pero mil gracias a las compañeras de Chiapas. El evento no podría haber salido mejor. La hospitalidad de todas, sobre todo de Elena Kramsky y su equipo de trabajo así como el apoyo de Judith Yannini fueron muy importantes para que todo saliera a pedir de boca.